



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA IP-001-2026

OBJETO: APOYO OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 129 DEL 2026

En Bucaramanga, a los 03 días del mes de agosto del 2026, en las instalaciones de la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. ESP., se dio comienzo a la calificación de las ofertas dentro del proceso de selección IP-001-2026.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de las personas asistentes
- 2. Lectura del informe de evaluación realizado por el comité evaluador
- 3. Calificación de ponderables

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de las personas asistentes

Asistieron las siguientes personas:

NICKSON ENRIQUE CHAPARRO GUAITERO - Profesional Universitario	Evaluador aspectos Técnicos
CAMILO ANDRÉS CUBILLOS-Contratista	Evaluador aspectos Técnicos
CRISTIAN JAVIER ORDÓÑEZ GELVEZ- Contratista	Evaluador aspectos Financieros
FREDY ALMEIDA SIERRA- Contratista	Evaluador aspectos jurídicos
DANIELA DUQUE GÓMEZ- Profesional Universitario	Evaluador aspectos jurídicos

2. Lectura del informe de evaluación realizado por el comité evaluador

Ante la evidente inconsistencia entre el contenido de la certificación aportada por el proponente y la realidad contractual que reposa en la plataforma pública SECOP II (donde se comprueba que el contrato trata de un objeto y alcance completamente ajenos al certificado), este Comité Evaluador procederá a compulsar copias a las autoridades correspondientes (Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y/o Personería) para que se investiguen las posibles conductas administrativas o penales a las que haya lugar por la aportación de documentación presuntamente contraria a la verdad.

Por lo descrito y conforme al numeral 6.3 de los términos de referencia, da a aplicación a la causal de rechazo para la propuesta presentada por CONSORCIO ALIANZA OPERATIVA.

"(...) 17 Cuando se compruebe que la información suministrada por el invitado sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta".

- Frente a FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA SAS: se encuentra que su propuesta cumplió con los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero.

3. Calificación de ponderables

En atención a lo establecido en el numeral 6. Evaluación de las propuestas, el comité evaluador procede a dar calificación a la propuesta presentada por FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA SAS, siendo la única propuesta habilitada, conforme a los factores de ponderación consignados en los términos, así:

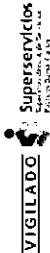
- OFERTA ECONÓMICA- 40 puntos

Fórmula

Para incentivar la competencia real y evitar empates masivos, se aplicará la **Fórmula de Proporcionalidad Inversa**:

$$P_i = \frac{V_{min}}{V_i} \times 40$$

OFERTA ECONOMICA	HASTA 40 PUNTOS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 7.684.565.980,54
PROPUESTA ECONOMICA FULHERS SERVICE Y CIA SAS	\$ 7.684.542.516,18
PUNTAJE OBTENIDO	40



Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada seca con carrera 15 módulo comercial 1 Barrio Granada, Bucaramanga, Santander, Colombia. • PBX: 607 7000480 - NIT: 804.006.674-8

emabESP www.emab.gov.co





- **Experiencia Adicional — 30 Puntos**

Fórmula

Se otorgará puntaje de manera proporcional según el valor total certificado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (**SMMLV**) o en pesos, tomando como tope máximo el doble del presupuesto oficial:

$$E_i = \frac{X_i}{X_{max}} \times 30$$

Donde:

- E_i : Puntaje por experiencia adicional de la propuesta evaluada.
- X_i : Valor total de la experiencia adicional válida aportada por el proponente i (restando la utilizada para habilitarse).
- X_{max} : Mayor valor de experiencia adicional presentado entre todas las ofertas válidas (con un tope máximo equivalente a 2 veces el valor del presupuesto oficial para evitar monopolios de puntaje).

EXPERIENCIA ADICIONAL	HASTA 30 PUNTOS
P.O. EN SMMLV	4388,91
EXPERIENCIA ACREDITADA POR FULHERS SERVICE Y CIA SAS EN SMMLV	6492,74
Valor total de la experiencia adicional válida aportada por el proponente (restando la utilizada para habilitarse).	2103,83
Mayor valor de experiencia adicional presentado entre todas las ofertas válidas	2103,83
PUNTAJE OBTENIDO	30

- **Formación Adicional del Personal Operativo — 30 Puntos**

Para obtener los puntos, el proponente deberá presentar certificaciones de formación para sus operarios (expedidas por el SENA u otras instituciones) con una intensidad de 16 a 32 horas en cualquiera de las siguientes áreas temáticas:

- Jardinería, paisajismo o mantenimiento de coberturas vegetales.
- Uso, dosificación y aplicación segura de fertilizantes (químicos/orgánicos) y enmiendas.
- Manejo fitosanitario y control integrado de plagas y enfermedades en zonas verdes.

La asignación de puntos se realizará de manera proporcional a la cantidad de operarios (sobre el total de 20 requeridos para las dos cuadrillas) que cuenten con al menos una (1) de las certificaciones descritas:

Rango de Operarios Certificados	Puntaje Asignado
De 15 a 20 operarios	30 Puntos
De 10 a 15 operarios	20 Puntos
De 5 a 10 operarios	10 Puntos

Formación Adicional del Personal Operativo	HASTA 30 PUNTOS
	De 15 a 20 operarios
Rango de Operarios Certificados	Allegó acreditación de 15 operarios certificados
PUNTAJE OBTENIDO	30

- **PROPONENTE 1: FULHERS S.A.S. — HABILITADO / 100 PUNTOS (PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

La propuesta presentada por **FULHERS S.A.S.** cumplió a cabalidad con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia técnica y especificaciones requeridas en los pliegos de condiciones. Asimismo, obtuvo la máxima puntuación en los factores de ponderación y evaluación económica, posicionándose en el primer lugar del orden de elegibilidad.

Criterio	Puntaje Obtenido
Oferta económica	40 Puntos
Experiencia Adicional	30 Puntos
Formación Adicional del Personal Operativo	30 Puntos
Total	100 Puntos

- **PROPONENTE 2: CONSORCIO ALIANZA OPERATIVA — 0 PUNTOS / NO HABILITADO / RECHAZADO**

El proponente fue evaluado como **NO HABILITADO** debido al incurrimento en la Causal de Rechazo No. 17 (Numeral 6.3 del Pliego de Condiciones), referida a la presentación de información contradictoria, artificioamente incompleta o no acorde a la verdad. La verificación objetiva realizada frente a los documentos públicos oficiales del aplicativo SECOP II



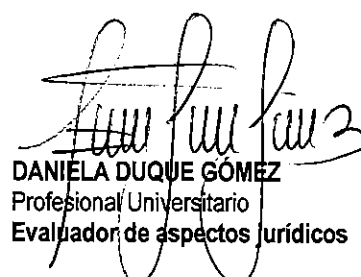
demostró que las certificaciones aportadas (Contrato No. 4790-2025 de la E.S.E. UNA y Contrato No. 097-2023 de la E.S.E. Río Grande de la Magdalena) correspondían a servicios de personal en misión asistencial y no a la prestación integral de servicios de aseo o jardinería. Habiéndose agotado el traslado para subsanar sin que el proponente aportara la documentación requerida, su propuesta fue descalificada, absteniéndose el Comité de asignar puntaje.

RECOMENDACIÓN

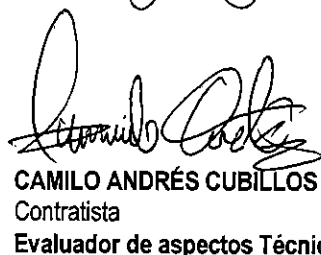
Con base en la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y de ponderación efectuada por el Comité Evaluador, y garantizando los principios de transparencia, selección objetiva y debido proceso, se recomienda a la Gerencia General de la EMAB S.A. E.S.P.:

1. **ADJUDICAR** el contrato resultante del proceso de Invitación Pública No. IP-001-2026 al proponente FULHERS S.A.S., por haber obtenido el primer lugar en el orden de elegibilidad, cumplir a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la convocatoria y presentar una oferta objetivamente favorable y satisfactoria para los intereses de la Empresa.
2. **RATIFICAR** el rechazo y descalificación de la propuesta del CONSORCIO ALIANZA OPERATIVA, al no cumplir con los requisitos habilitantes y haber incurrido en la Causal No. 17 de los pliegos de condiciones.
3. Proceder con la compulsa de copias a las autoridades de control e investigación (Fiscalía General de la Nación y Procuraduría General de la Nación) respecto a la situación del CONSORCIO ALIANZA OPERATIVA, en cumplimiento estricto del deber legal de denunciar consagrado en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004, el numeral 25 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y el artículo 417 del Código Penal (Ley 599 de 2000), remitiendo la totalidad del expediente administrativo del proceso junto con las observaciones presentadas por dicho consorcio.


FREDY ALBERTO ALMEIDA SIERRA
Contratista
Evaluador de aspectos jurídicos


DANIELA DUQUE GÓMEZ
Profesional Universitario
Evaluador de aspectos jurídicos


NICKSON ENRIQUE CHAPARRO GUAITERO
Profesional Universitario
Evaluador de aspectos Técnicos


CAMILO ANDRÉS CUBILLOS
Contratista
Evaluador de aspectos Técnicos


CRISTIAN JAVIER ORDOÑEZ
Contratista
Evaluador aspectos Financieros